

EXPEDIENTE DE PRÓRROGA DE CONTRATOS DE SUMINISTROS

Vista la propuesta de 1ª prórroga, formulada por el Servicio de Logística, a petición del Servicio de Análisis Clínicos, correspondiente al contrato del expediente P.A. 6/2021 HUP, cuyo objeto es el suministro de REACTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE ORINA: SISTEMÁTICO Y SEDIMENTO suscrito con la empresa MENARINI DIAGNÓSTICOS, S.A., teniendo en cuenta que se fundamenta en el punto 16 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del procedimiento abierto correspondiente.

El Director Gerente del Hospital U. de la Princesa, de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 61 del LCSP y por la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusión y en el Director-Gerente del SUMMA-112, apartado primero (B.O.C.M. núm. 222, de 17 de septiembre de 2021).

RESUELVE

Aprobar la prórroga del contrato nº 11, suscrito con la empresa MENARINI DIAGNÓSTICOS, S.A. (A08534638), para el suministro de REACTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE ORINA: SISTEMÁTICO Y SEDIMENTO, en el período comprendido entre el **23 de enero de 2023 y el 22 de enero de 2025**, y por un importe total de 127.413,00 euros (Base imponible: 105.300,00 €; Importe I.V.A. 22.113,00 €), con aplicación presupuestaria 27002, y para las anualidades 2023 y 2024.

Madrid, a fecha del día de la firma

EL DIRECTOR GERENTE
P.S. EL DIRECTOR MÉDICO
R.D. 521/1987 de 15 de abril,

Fdo.: José Julián DÍAZ MELGUIZO

